

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1782 UNIÓN DE COMPRAS, S.A. (UNICOM, S.A.)**

Por el Consejo de Administración de esta sociedad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la LSC, se ha acordado en su sesión del día 24 de marzo de 2025, convocar a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en los salones Princesa, Moncloa y Callao, del Hotel Mayorazgo, sito en c/ Flor Baja, 3 de Madrid, a las 10:30 horas del día 16 de junio de 2025, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente 17 de junio de 2025, en segunda convocatoria, y a la que se podrá asistir bien de forma presencial o telemática; todo ello con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Fijación de la cuantía de las prestaciones accesorias de los títulos que estén obligados a ellas para el ejercicio 2025.

Cuarto.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Quinto.- Facultar al Presidente y/o al Secretario para elevar a públicos los Acuerdos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los Señores accionistas de que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, y según preceptúa el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 LSC a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Alcorcón, 25 de abril de 2025.- El Consejero Delegado del Consejo de Administración, D. Carlos Carballo Novoa.

ID: A250019461-1